

**CIRCULAR No. 043
AGOSTO 20 DE 2021**

- DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO
- PARA** : LIGAS DE: CALDAS, ATLANTICO, BOGOTA, VALLE Y ANTIOQUIA
- ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES AL NACIONAL INTERLIGAS DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATIN CATEGORIA ABIERTA DAMAS, VARONES Y SUB 23 Y SUB 17 VARONES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MANIZALES DEL 27 AL 29 de AGOSTO DE 2021

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
GIOVANNY GRISALES	INTERNACIONAL A	\$408 .000
SERGIO LANCHEROS	NACIONAL A	\$325.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JHON CUJAVANTE	ATLANTICO	INTERNACIONAL B	\$390 .000
DIANA DE LA RANS	ATLANTICO	NACIONAL A	\$325 .000
ANDRES PRADO	VALLE	NACIONAL A	\$ 325.000
JUAN MANUEL RUA	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$ 325.000
CAMILO PEDRAZA	BOGOTA	NACIONAL B	\$289 .000
JESUS CASTELLANOS	BOGOTA	NACIONAL B	\$289.000
VIVIANA GONZALEZ	VALLE ***	NACIONAL B	\$289 .000
ALFREDO MOSCOTE	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$268.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
GERMAN PINTO	CALDAS	INTERNACIONAL A	\$408 .000
SANTIAGO GRISALES	CALDAS	NACIONAL A	\$325 .000
GUSTAVO VALENCIA	CALDAS	NACIONAL A	\$325.000
JORGE MAYA	CALDAS	NACIONAL B	\$289 .000

***** LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRAS LIGAS, DEBEN COMUNICARSE CON ELLAS PARA LO RELACIONADO AL TRANSPORTE Y VIATICOS.**

- La organización dará transporte aéreo al juez SERGIO LANCHEROS en la ruta BOGOTÁ – MANIZALES - BOGOTÁ.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$109.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com y subcomitehockeysp@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE CALDAS** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

